

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

INFORME DE EVALUACION N° 38/2024

LICITACIÓN MENOR CUANTIA (LMC) N° 29/2024

Licitación 454387 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE PARA EL VMG

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial N° 635 de fecha 27 de Abril de 2021 y Resolución Ministerial N° 954 de fecha 5 de julio de 2021, "Por la cual se aprueba la conformación del Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de Licitaciones de la Dirección de Contrataciones y la Resolución MAG N° 1383, Por la cual se modifica el Artículo 2° inciso a) de la Resolución MAG N° 635/21, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por la cual se designa Miembro del Comité de Evaluación Permanente integrado por la siguiente persona: **CPN. SANDRA ROSALIA SEGOVIA**, con el apoyo técnico del **SR. SIMON RIVAS**, en representación del Viceministerio de Ganadería del MAG.

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: -

ANTECEDENTES

Se deja constancia que el Pedido de Inicio de Llamado fue realizado según el siguiente expediente N° 25224/2024, que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 454387, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 7021/22 y su Decreto Reglamentario N° 2264/24.

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

POR ITEM

APERTURA DE SOBRES

Según Acta de Apertura electrónica de fecha 23 de octubre del corriente, se informa que se ha presentado en tiempo y forma, al llamado de referencia, la siguiente firma:

1	4334403-8	MARIA BELEN ZARACHO MORAN	belenzaracho92@hotmail.com
---	-----------	---------------------------	----------------------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en el pliego de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

Con base a este informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen respecto a la evaluación de los requerimientos de las especificaciones técnicas, conforme a las disposiciones establecidas en el Artículo 52, 53, 55 de la Ley 7021/22, como así también en los Artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, del Decreto Reglamentario 2264/24; Resolución DNCP N° 4401/23 - Art 43, 45, 47, 48 y el Pliego de Bases y Condiciones. Además de las demás disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 y el Decreto Reglamentario 2264/24.

C.P.N. Sandra Rosalía Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

- 1 -

SIMÓN DEMETRIO RIVAS A.
Jefe Servicios Gral. y Transporte
Viceminist. de Ganadería

VISIÓN: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 el/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Acto seguido, teniendo en cuenta el Decreto Reglamentario 2264/24, Art. 75 punto 2 inc. 2.1, Art. 47 de la Resolución DNCP N° 4401/23 y el **PBC – Método de Evaluación: Basado únicamente en precio**, se procede a la verificación preliminar de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho
	Criterio Cumple / No Cumple
Formulario de Oferta	Presenta/Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (DD.JJ 5%)	Presenta/Cumple
Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta SIPE/Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presenta SIPE/Cumple

Se realizó la verificación en el SIPE y en el Registro de Proveedores de los documentos que el oferente **precitado**, ha invocado en su respectiva oferta por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva

Analizada las documentaciones sustanciales de la firma **MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho**, la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por consiguiente, es una **“OFERTA EVALUABLE”**.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de los documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del **ANEXO I “PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS”**, el cual forma parte del presente informe.-----

De conformidad a la disposición contenida en Art. 80 del Decreto Reglamentario 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la firma considerada evaluable, por lo que, este Comité ha constatado que **NO EXISTE ERROR ARITMÉTICO** en las planillas de precios presentada por la firma **MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho**, en los respectivos ITEMS.

Seguidamente, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cada uno de los ITEMS, de acuerdo a los costos totales cotizados, resultando lo siguiente:

Item 1: Electrobomba, motor 4" trifasico 3,0 HP 380 V, 50 HZ		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho	2.100.0000-
Item 2: Motobomba de agua, CUERPO BOMBA 4"" 4BPK 8/17 3HP		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho	1.100.000.-
Item 3: Tarifa de mano de obra, MANO DE OBRA DE INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE		
Nro.	OFERENTES	Precio Ofertado – IVA Incluido
1	MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho	2.800.000.-

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A), B), D), H) DEL ARTÍCULO 21 – LEY 7021/22 y LOS INCS. M), N), DEL ART. 40 – LEY 6716/21

Según se verificó en el SINARH, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas. -----

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.	FUNCIONARIO PÚBLICO
MARIBEL RAMOS GRALES	María Belén Zaracho Moran	4.334.403	NO

C. P. Sandra Rosalia Segura
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

SIMÓN DEMETRIO RIVAS A.
Jefe Servicios Gral. y Transporte
de Ganadería
VMG - MAG

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Según se verificó en el SINARH, respecto al firmante de la oferta, representantes legales, así como accionistas correspondientes a las sociedades, a los efectos de constatar si se encuentran o no registrados como funcionarios públicos, para el efecto, se adjunta el Reporte emitido por el Sistema – Modulo de Legajos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Ley N° 6716/21 “Que modifica y amplía el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas...” -----
Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

Conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente, NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 21, incisos “a”, “b”, “c” y “h” de la Ley 7021/22 y su modificatoria Ley N° 6716/21.

El detalle y las actuaciones correspondientes obran en el legajo del llamado, que forma parte de la presente. -----

ORIGEN NACIONAL

Se deja constancia, que no han ofertado bienes de origen nacional, en tal sentido, no podrán acogerse al beneficio de margen de preferencia, tal cual se estableció en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando la Planilla de Comparación de Precios sin modificaciones.

Continuando con la evaluación y dado que la Adjudicación para el presente llamado es por **ITEMS**, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede al estudio de las ofertas presentadas a fin de establecer si se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación.

ANÁLISIS DEL Inc. “Q” que dice... “las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco, seguridad social u otras obligaciones de carácter laboral”; del Artículo 21 de la Ley 7021/22 De Suministros y Contrataciones Públicas.-

Con relación al Inc. Q del Art. 21 de la Ley 7021/22, la Circular DNCP N° 29/2017, y la Resolución C.A. N° 49 – 019/17 de fecha 18 de julio del corriente “POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SER APLICADO POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO N° 6121/16 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL INC. K) DEL ARTÍCULO 40º DE LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

La firma **MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho**, presenta **Constancia de no estar inscripto empleador N° 75571/24**.

Prosiguiendo con la evaluación en cuanto al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y atendiendo que el presente llamado es por **LOTE** se procede a evaluar a la primera mejor oferta en cada uno de los ítems, presentada por la firma **MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho**, el cual se halla determinado en el **ANEXO I – “PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS”**, que forma parte del presente dictamen.

Que, se verifica el precio unitario de los bienes ofertados por la firma precitada, y resulta que **NO** se hallan situados por debajo del veinticinco por ciento (**25%**), ni por encima del quince por ciento (**15%**) de la estimación del costo preparado por esta Convocante; a tal efecto, este Comité considera que no es necesario solicitar a las firmas dicho desglose por encontrarse dentro de la estimación de costo preparada por esta Convocante.

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° del Decreto N° 2264/24, se procedió a la elaboración y remisión de la Nota respectiva a la firma que ha presentado su oferta en la presente licitación, a fin de solicitar documentaciones, conforme se detalla a continuación: -----

MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho

- Demostrar la experiencia en Provisión de herramientas y/o maquinarias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los: siguientes años. (2021, 2022, 2023). Se tendrá en cuenta el promedio de los periodos mencionados, todas las facturas y/o contratos presentados deberán contar con la constancia de buen cumplimiento de contrato.-
- Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.
- Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma
- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente

C.P.N. Sandra Rosalia Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

- 3 -

SIMÓN DEMETRIO RIVAS A.
Jefe Servicios Gral. y Transporte
Viceminist de Ganadería
VMG - MAG

VISION: Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora.
Yegros 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452316 / 441036 – Asunción Paraguay

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

La firma ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma, el cual fue analizado y aceptado por este Comité, por lo que se procede al análisis de la documentación formal de su oferta.

DOCUMENTACIONES ADICIONALES SOLICITADAS

FACTORES	MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho
	PRESENTA/NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	* Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Aplica
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar.	Presenta/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta/Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta/Cumple

(*)Si bien el Pliego de Bases y Condiciones solicita el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, pero en este caso por tratarse de un oferente en carácter de persona física (individual) el mismo no se encuentra inscripto en el IPS, es decir, que por ende dicha documentación es de cumplimiento imposible para el mismo, motivo por el cual se le solicito el documento pertinente el cual sería el de No estar Inscripito en la Seguridad Social.

DOCUMENTACIONES QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA:

REQUISITOS - EXPERIENCIA	MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho
	Criterio Cumple / No Cumple
Demostrar la experiencia en Provisión de herramientas y/o maquinarias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los: siguientes años. (2021, 2022, 2023). Se tendrá en cuenta el promedio de los periodos mencionados, todas las facturas y/o contratos presentados deberán contar con la constancia de buen cumplimiento de contrato	CUMPLE

REQUISITOS - CAPACIDAD TÉCNICA	MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho
	Criterio Cumple / No Cumple
Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el presente llamado.	CUMPLE
El oferente deberá cumplir con el plazo de entrega de los bienes en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicado	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES - CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	PRESENTA
Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma	PRESENTA

RESUMEN DE CONTRATOS Y/O FACTURACIÓN

Volumen de Facturación: Demostrar la experiencia en Provisión de herramientas y/o maquinarias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto máximo de la oferta en la presente licitación, de los: siguientes años. (2021, 2022, 2023). Se tendrá en cuenta el promedio de los periodos mencionados, todas las facturas y/o contratos presentados deberán contar con la constancia de buen cumplimiento de contrato

MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho		
AÑO	DOCUMENTO	MONTO
2021	Contrato	12.000.000
2022	Contrato	10.200.000
2023	Contrato	8.880.000
TOTAL		31.080.000
OFERTADO		6.000.000
PROMEDIO A CUMPLIR 40%		2.400.000

C.P.N. Sandra Rosalia Segovia
Miembro Permanente
del Comité Evaluador - MAG

SIMÓN DEMETRIO RIVAS A.
Jefe Servicios Gral. y Transporte
Viceminist. de Ganadería
V.M.G. - MAG

Misión: Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país.

Al respecto, se puede observar más arriba que la oferta de la firma “MARIBEL RAMOS GENERALES de María B. Zaracho” ha cumplido con la presentación de la totalidad de documentos solicitados por este Comité, por consiguiente, se concluye que la oferta presentada por la firma “MARIBEL RAMOS GENERALES de María B. Zaracho” es la que cumple con la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, es considerada una “OFERTA CALIFICADA”, y la más apta para satisfacer las necesidades institucionales.

Teniendo en cuenta que la adjudicación es por **ITEMS**, y los requisitos en cuanto a la Capacidad Legal, Experiencia, Capacidad Técnica, Especificaciones Técnicas, son los mismos para todos los lotes, por ende, la firma “MARIBEL RAMOS GENERALES de María B. Zaracho” es considerada una “OFERTA CALIFICADA para el ITEM 1, ITEM 2, ITEM 3”, y la más apta para satisfacer las necesidades institucionales.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Existe disponibilidad suficiente para la adquisición deseada, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 368/2024, por un Monto Total de Guaraníes Seis Millones (Gs. 6.000.000).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el siguiente marco legal:

- Art. 75, ítem 2, inc. 2.1) del Decreto Reglamentario N° 2264/24: 2.1. *Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, 2.1.2) Las ofertas que cumplan con lo señalado serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, 2.1.3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, 2.1.4) si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda **ADJUDICAR**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, conforme al detalle del, “ANEXO II — PLANILLA DE ADJUDICACIÓN” de la siguiente manera:

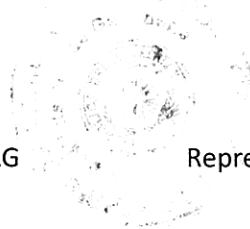
- 1) **ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM N° 1, DEL PROCESO ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE PARA EL VMG**, conforme al “ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN”, a la firma: **MARIBEL RAMOS GENERALES de María B. Zaracho** con **RUC N° 4334403-8**, por la suma total de **Monto Guaraníes Dos Millones Cien Mil (Gs. 2.100.000) IVA incluido**.
- 2) **ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM N° 2, DEL PROCESO ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE PARA EL VMG** conforme al “ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN”, a la firma: **MARIBEL RAMOS GENERALES de María B. Zaracho** con **RUC N° 4334403-8**, por la suma total de **Monto Guaraníes Un Millón Cien Mil (Gs. 1.100.000) IVA incluido**.
- 3) **ADJUDICACIÓN DEL ÍTEM N° 3, DEL PROCESO ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE PARA EL VMG** conforme al “ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN”, a la firma: **MARIBEL RAMOS GENERALES de María B. Zaracho** con **RUC N° 4334403-8**, por la suma total de **Monto Guaraníes Dos Millones Ochocientos Mil (Gs. 2.800.000) IVA incluido**.

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 13:15 horas del día 04 de noviembre del corriente año, en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



CP.N. SANDRA ROSALÍA SEGOVIA
Miembro Permanente Comité - MAG



SR. SIMÓN RIVAS
Repres. Viceministerio de Ganadería - MAG

ANEXO I - PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS

Licitación 454387 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE PARA EL VMG

MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho										
Ítem	Descripción del Bien	Atributos	Precio Referencial	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Variación % del Referencial	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	Electrobomba, motor 4" trifasico 3,0 HP 380 V, 50 HZ	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.135.333	1	VALCO	VALCO IMPORT-EXPORT S.A.	CHINA	2.100.000	-1,7	2.100.000
2	Motobomba de agua, CUERPO BOMBA 4''' 4BPK 8/17 3HP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.193.000	1	VALCO	VALCO IMPORT-EXPORT S.A.	CHINA	1.100.000	-7,8	1.100.000
3	Tarifa de mano de obra, MANO DE OBRA DE INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.933.333	1	VALCO	VALCO IMPORT-EXPORT S.A.	CHINA	2.800.000	-4,5	2.800.000
Monto Total Ofertado										6.000.000



ANEXO II - PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Licitación 454387 - ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BOMBA SUMERGIBLE PARA EL VMG

MARIBEL RAMOS GRALES de María Belén Zaracho									
					Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	40151510-002	Electrobomba, motor 4" trifasico 3,0 HP 380 V, 50 HZ	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	VALCO	VALCO IMPORT-EXPORT S.A.	CHINA	2.100.000	2.100.000
2	40151510-007	Motobomba de agua, CUERPO BOMBA 4"" 4BPK 8/17 3HP	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	VALCO	VALCO IMPORT-EXPORT S.A.	CHINA	1.100.000	1.100.000
3	76122405-001	Tarifa de mano de obra, MANO DE OBRA DE INSTALACION DE BOMBA SUMERGIBLE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	VALCO	O IMPORT-EXPOR	CHINA	2.800.000	2.800.000
PRECIO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES SEIS MILLONES									6.000.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

COMITÉ DE EVALUACIÓN PERMANENTE

CPN Sandra Rosalia Segovia

Miembro Permanente

Comité Evaluador - MAG

SIMÓN DEMETRIO RIVAS A.

Jefe Servicios Gral. y Transporte

Viceminist de Ganadería

VMG - MAG